

RESOLUCIÓN N° 705.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 31 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LAS CIUDADES DE MANHATTAN Y KANSAS – ESTADOS UNIDOS, PARA PARTICIPAR DE LA “VISITA TÉCNICA A KANSAS: COMERCIO, INOCUIDAD Y CONTROL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS”, A REALIZARSE DEL 01 AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2024”.

-1-

Asunción, 04 de *Septiembre* del 2024.

VISTO:

El Memorando D.G.T. N° 441/24 de fecha 28 de agosto del 2024, presentado por la Dirección General Técnica; la Resolución SENAVE N° 148/24 de fecha 29 de febrero del 2024; el Dictamen N° 906/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando D.G.T. N° 441/24 de fecha 28 de agosto del 2024, la Dirección General Técnica solicita el otorgamiento de *viatico internacional complementario del 20%* por los días efectivos y el comisionamiento del 31 de octubre al 11 de noviembre del 2024, a favor de la señora Mirian Leticia Soria Cáceres, con C.I. N° 3.822.595 y del señor Alfredo Gryciuk Almeida, con C.I. N° 814.657, para participar de la “*Visita Técnica a Kansas: Comercio, Inocuidad y Control de Productos Agroalimentarios*”, a realizarse del 01 al 10 de noviembre del 2024, en las ciudades de Manhattan y Kansas – Estados Unidos.

Que, se halla agregada la invitación para la participación de los servidores públicos mencionados, por parte de la Universidad Estatal de Kansas (KSU).

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7228/23 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024*”, el otorgamiento de viáticos.

Que, el Decreto N° 1092/24 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»*”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y Movilidad*” para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, por Resolución SENAVE N° 148/24 “*Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en los meses de marzo a diciembre de 2024*”.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 705-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 31 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LAS CIUDADES DE MANHATTAN Y KANSAS – ESTADOS UNIDOS, PARA PARTICIPAR DE LA “VISITA TÉCNICA A KANSAS: COMERCIO, INOCUIDAD Y CONTROL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS”, A REALIZARSE DEL 01 AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2024”.

-2-

reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2024, en base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencia N° 2445/24, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2024, para la Actividad 02 “*Certificación de Calidad e Inocuidad*”, y que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 1175/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, remite el Dictamen N° 906/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento del 31 de octubre al 11 de noviembre del 2024, a la señora Mirian Leticia Soria Cáceres, con C.I. N° 3.822.595 y al señor Alfredo Gryciuk Almeida, con C.I. N° 814.657, para participar en la “*Visita Técnica a Kansas: Comercio, Inocuidad y Control de Productos Agroalimentarios*” a realizarse del 01 al 10 de noviembre del 2024, en las ciudades de Manhattan y Kansas Estados Unidos, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer el recurso operativo consistente en viático internacional complementario del 20% por los días efectivo de comisionamiento internacional, que deberá ser imputado en Objeto de Gasto 232 “*Viático y Movilidad*” todo ello de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° ⁷⁰⁵.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 31 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LAS CIUDADES DE MANHATTAN Y KANSAS, – ESTADOS UNIDOS, PARA PARTICIPAR DE LA “VISITA TÉCNICA A KANSAS: COMERCIO, INOCUIDAD Y CONTROL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS”, A REALIZARSE DEL 01 AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2024”.

-3-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora Mirian Leticia Soria Cáceres, con C.I. N° 3.822.595 y al señor Alfredo Gryciuk Almeida, con C.I. N° 814.657, servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 31 de octubre al 11 de noviembre del 2024**, a las ciudades de Manhattan y Kansas – Estados Unidos, para participar en la “*Visita Técnica a Kansas: Comercio, Inocuidad y Control de Productos Agroalimentarios*”, a realizarse del 01 al 10 de noviembre del 2024.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer el recurso operativo solicitado correspondiente a *viático internacional complementario del 20%*, y a efectuar la imputación presupuestaria, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Días	Monto
Alfredo Gryciuk	814.657	Manhatan y Kansas – Estados Unidos	Del 31 de octubre al 11 noviembre del 2024	12	Gs. 6.247.634
Leticia Soria	3.822.595	Manhatan y Kansas – Estados Unidos	Del 31 de octubre al 11 noviembre del 2024	12	Gs. 6.247.634
Total					Gs. 12.495.269

Artículo 3°.- DISPONER que los servidores públicos comisionados, deberán presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (*veinte*) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

Artículo 4°.- DISPONER que los servidores públicos, deberán presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (*Diez*) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 705-...

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 31 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LAS CIUDADES DE MANHATTAN Y KANSAS – ESTADOS UNIDOS, PARA PARTICIPAR DE LA “VISITA TÉCNICA A KANSAS: COMERCIO, INOCUIDAD Y CONTROL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS”, A REALIZARSE DEL 01 AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2024”.

-4-

comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema [senave.net-rendición de cuentas, \(https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion\)](https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion) para el llenado de los mismos.

Artículo 5°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Miguel Caballero
PS/mc/mp
Secretario General


ING. AGRO PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL